

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A213876583BDA2

19 DE MARZO DE 2021 HORA 20:15:20

AA21387658 PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION PARA EL CONTROL SOCIAL  
SIGLA : CONTRIAL  
INSCRIPCION NO: S0044355 DEL 2 DE MAYO DE 2013  
N.I.T. : 900.631.951-1, REGIMEN ESPECIAL  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 18 DE MARZO DE 2021  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021  
ACTIVO TOTAL : 27,617,220  
PATRIMONIO : -214,946,072

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 NO. 94 A 25 OF 801  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIMAR3024@GMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CR 11 NO. 94 A 25 OF 801  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : CONTRIAL2013@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 1 DEL 15 DE ABRIL DE 2013 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00224003 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION PARA EL CONTROL SOCIAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
2 DE MAYO DE 2112

CERTIFICA:

OBJETO: EL PRINCIPAL OBJETO DE LA CORPORACIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL CONTRIAL SERÁ EL DE AYUDAR CON EL MEJORAMIENTO DEL PAÍS DENTRO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES LEGALES. DENTRO DE ESTE MARCO GENERAL LA CORPORACIÓN PODRÁ DESARROLLAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 3.1. TRAZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS QUE PERMITAN FORMULAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE AFRONTA EL PAÍS, EN DIFERENTES ÁREAS COMO POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, A NIVEL TANTO REGIONAL COMO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS QUE ESTIME NECESARIOS. 3.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVISTOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. 3.3. PROMOVER Y FINANCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, CUYO OBJETO SOCIAL O COMETIDOS TRAZADOS TIENDAN A FACILITAR, AMPLIAR O COMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL CONTRIAL, O SIRVAN COMO MEDIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, YA SEA CON EL CARÁCTER DE MIEMBRO O SIN ÉL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES Y SEGÚN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA CORPORACIÓN PUEDE: GESTIONAR Y OBTENER DE LOS BANCOS, CORPORACIONES FINANCIERAS Y DEMÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LA FINANCIACIÓN Y LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES. B) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES, A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS METAS. C) DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA ASEGURAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES. D) EN GENERAL, LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, YA SEA ADQUIRIÉNDOLOS, GRAVÁNDOLOS O LIMITANDO SU DOMINIO O ENTREGÁNDOLOS EN MUTUO. E) LA CORPORACIÓN PODRÁ GIRAR, EXTENDER, ENDOSAR, ACEPTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR, CANCELAR Y COMPROMETERSE EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER INTERÉS ALGUNO Y EN GENERAL REALIZAR LOS ACTOS QUE LE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL, PUES LA RELACIÓN EXPUESTA ES MERAMENTE ENUNCIATIVA, ENTENDIÉNDOSE INCORPORADOS AL OBJETO SOCIAL AQUELLOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FIN EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONTRACTUALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

-\$ 214.946.072,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A213876583BDA2**

19 DE MARZO DE 2021 HORA 20:15:20

AA21387658

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL CONTRIAL SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : GARCIA DIAZ DIANA MARCELA  
C.C.000000052083024

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 15.1. REPRESENTAR LA CORPORACIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL CONTRIAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 15.2. PRESENTAR AL CONSEJO DE REGENTES LAS CUENTAS, BALANCES, INFORMES FINANCIEROS E INVENTARIOS Y CUALQUIER INFORME QUE SE LE SOLICITE SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. 15.3. CONVOCAR AL CONSEJO DE REGENTES. 15.4. CELEBRAR DIRECTAMENTE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE NO EXCEDAN DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, CASO EN EL CUAL REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE REGENTES. 15.5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN. 15.6. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUEJAS QUE LE SEAN ,ASIGNADAS POR EL CONSEJO DE REGENTES.

CERTIFICA:

\*\* ORGANO FISCALIZACION \*\*

NOMBRE  
REVISOR FISCAL

GONZALEZ FERRO JUAN MANUEL

IDENTIFICACION

C.C. 000000079059860

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A213876583BDA2**

19 DE MARZO DE 2021 HORA 20:15:20

AA21387658

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.